



MESA DE LA REUNION PRELIMINAR

Proyecto de Resolución

Invitación al Secretario General
de las Naciones Unidas

La Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en La América Latina,

Considerando que el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su Resolución 1911 (XVIII) ha prestado invariablemente su valiosa cooperación a la iniciativa para la desnuclearización militar de la América Latina que hizo posible la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), el 14 de febrero de 1967;

Advirtiendo que en dicho Tratado se ha establecido un Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), y

Tomando en cuenta que la Conferencia General, que es el órgano principal plenamente representativo de ese Organismo, iniciará su Primer Período de Sesiones el
de 1969;

Resuelve Invitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia U Thant, a que asista al Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).